



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 373-2013-MPT

Pampas, 26 de junio de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia.

Que, el Artículo N° 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, entre otras apoyar al deporte;

Que, es Política de la actual gestión municipal reconocer y estimular la labor deportiva de las personas nacidas en la Provincia de Tayacaja que hayan sobresalido en actividades propias y deportivas que desarrollan;

Que, el estudiante Luis Florencio De La Cruz Bendezú, ha clasificado para el campeonato mundial de atletismo en la ciudad de Ucrania del hermano país de Rusia, en la categoría menores, por lo que se hace merecedor a un reconocimiento especial;

Por las consideraciones expuestas y al amparo de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, al estudiante **LUIS FLORENCIO DE LA CRUZ BENDEZÚ**, por su sobresaliente y destacada participación al haber clasificado para el campeonato mundial de atletismo en la ciudad de Ucrania del hermano país de Rusia, en la categoría menores.

**ARTÍCULO 2°.- Encargar la difusión y el cumplimiento de la presente Resolución a la oficina de Relaciones Públicas.**

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
J. Carlos Conán Gavilan  
ALCALDE